



ACTA RESULTADOS ETAPAS 1 Y 2

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ASISTENTE SOCIAL
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE
LA FLORIDA
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSI 065/2025

MAYO DE 2025

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso interno para el cargo de **Trabajador/a Social para el Centro de Atención Jurídico y Social de La Florida, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte**, regido por Bases Código PSI 065/2025, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 3.3.1 de bases código PSI 101/2024 que tienen relación con:

- a) Anexo N°1: "Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos debidamente firmado.
- b) Copia simple de certificado de título profesional universitario de Trabajador Social o Asistente Social otorgado por una institución reconocida por el Estado, con una duración mínima de 8 semestres de duración.
- c) Copia certificado de antecedentes, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Postulante	Anexo N°1	Cert. Título	Cert. Antecedentes	Cert. Inhabilidades	Cert. Maltrato Relevante	Aprueba
RICHARD FABIÁN GUAJARDO GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FELIPE VALENZUELA ARIAS (*)	NO	SI	SI	SI	NO	NO
EGNA BELMAR AGUILAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI

(*) Postulante no presenta contrato vigente con CAJMETRO.

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 letra b) de bases código PSI 065/2025. **Las 06 ponderaciones más altas podrán pasar a la siguiente**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en Herramientas de planificación y control gestión; Técnicas de resolución alternativa de conflictos; Metodología del trabajo social comunitario y redes locales; Derecho en general. Acreditados mediante certificado.	Doctorado o Magister	Acredita Doctorado o Magíster en materias requeridas.	5
	Diplomados	Acredita Diplomado en materias requeridas.	4
	Capacitación	Posee 40 horas o más de capacitación en materias requeridas.	3
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación en materias requeridas.	2
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional considerando el desempeño profesional en el ámbito público o privado desde la fecha de obtención del título de Asistente Social / Trabajador(a) Social	Posee más de 3 años de experiencia	18
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia	16
	Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos	Posee más de 3 años de experiencia	14
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia	12
	En atención de público presencial	Posee más de 2 años de experiencia	10
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia	8
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			60

⁽¹⁾ Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a =0

Las postulaciones que estén dentro de las **6 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa. En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo con los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia profesional"
2. Mayor puntaje en ítem "Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos"
3. Mayor puntaje en ítem "Atención presencial de público"
4. Mayor puntaje en ítem "Doctorado"
5. Mayor puntaje en ítem "Magíster"
6. Mayor puntaje en ítem "Diplomado"
7. Mayor puntaje en ítem "Capacitaciones"
8. Fecha más reciente de "Experiencia profesional"

9. Fecha más reciente de "Específica y acreditada en solución colaborativa de conflictos"
10. Fecha más reciente de "Atención presencial de público"
11. Fecha más reciente de doctorado/s
12. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
13. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
14. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones en el **lugar 6**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (60)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$

3.3 Evaluación Curricular

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S O MAGÍSTER/S	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	SOLUCIÓN ALTERNATIVA CONFLICTOS	EXPERIENCIA EN SECTOR PÚBLICO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	EGNA BELMAR AGUILAR	0	0	0	18	14	10	42	70,0
2	RICHARD FABIÁN GUAJARDO GONZÁLEZ	0	4	3	0	0	0	7	11,7

Antes de realizar una observación, le solicitamos leer atentamente las bases del proceso y sus requerimientos en detalle:

- **Los certificados de inhabilidades para NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) y de Maltrato Relevante son obligatorios y deben estar vigentes, tal como se establece en las bases (es decir, con una antigüedad no superior a 30 días).**
- **Los certificados de experiencia laboral deben validar la experiencia específica requerida y deben contener la siguiente información: cargo desempeñado, periodos de trabajo, funciones realizadas, firma, timbre y número de contacto de la persona que emite el certificado, entre otros detalles (no contratos, declaraciones, etc.).**
- **La experiencia específica debe cumplir con los criterios establecidos en la tabla de ponderación.**

- **Las especializaciones deben estar relacionadas con la materia solicitada en el SUBFACTOR (ver tabla de ponderación). En el caso de las capacitaciones realizadas, estas deben haber sido efectuadas en los últimos 5 años, y deben contar con un número definido de horas cronológicas y su año correspondiente.**
- **No se permite el envío de documentación adicional o complementaria. Una vez enviada la postulación a través del portal de empleos públicos, no será posible realizar modificaciones.**

TERMINO DE OBSERVACIONES DE ACTA 26/05/2025